DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0742/01/20
Oficio N°: SG.LP-08/2020/0414
Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 04 de febrero de 2020

BLANCA IDALIA YAÑEZ SALAS

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 24 de Enero de 2020, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 103 y 104 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado BLANCA IDALIA YAÑES SALAS con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SG.AF.08-2011/023 de fecha 30 de Junio de 2011, que cuenta con el código de identificación **T-08-051-YAS-001/11** ubicado en KM. 70 CARRETERA SAN JUANITO LAS ESTRELLAS BARRIO DEL CERRO C.P. Ocampo Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada largas dimensiones, *Pinus spp.*, Pino, 41.056 Metros cúbicos	2	322	323	22233355	22233356
madera aserrada cortas dimensiones, *Pinus spp.*, Pino, 10.891 Metros cúbicos	1	324	324	22233357	22233357
madera aserrada, *Quercus spp.*, Encino, 4.554 Metros cúbicos	1	325	325	22233358	22233358

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

A T E N T A M E N T E
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SAPIÉN

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. C. Ing. René Almeida Grajeda- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.

GAHS/SF

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género actualizado a la fecha de la solicitud

Género:	PINO			
Existencia inicial:	524.277 m^3	Unidad de medida: METROS CUBICOS 11/09/19	531.607 m^3	FECHA 24/01/20

4.554 m^3 MAD. ASS. QUERCUS

Registro de entradas
(Relación de remisiones y en su caso reembarques)

Fecha	Folio autorizado y de impreso recibido		Remitente y código de identificación		Tipo de Producto	Cantidad
09/10/19	2767216	81/194	EJIDO YOQUIVO Y SU ANEXO Z	P08051YOQ001/11	MAD. EN ROLLO DIM. DELGADAS PINO	9.849 m^3
11/10/19	2767217	82/194	"	"	"	10.362 "
12/10/19	2127326	111/112	EJIDO HUEVACHI	P08051HUE001/10	"	10.025 "
30/10/19	21015296	61/74	COMUNIDAD CALAVERAS	P08031CAL001/14	"	10.495 "
06/11/19	2767236	101/194	EJIDO YOQUIVO Y SU ANEXO Z	P08051YOQ001/11	"	10.448 "
07/12/19	2767254	119/194	"	"	"	10.163 "
30/12/19	2121781	23/30	EJIDO LOS LETRERA	P08031LET001/17	"	21.500 "
				MADERA EN ROLLO PINO —		82.842 m^3
			62.71%	MADERA ASERRADA PINO —		51.950 m^3
04/12/19	2127383	25/27	EJIDO HUEVACHI	P08051HUE001/10	MADERA EN ROLLO QUERCUS	9.107 m^3
			50%	MADERA ASERRADA QUERCUS →		4.554 m^3
Total						0
Equivalencia de materia prima transformada						

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de [illegible] destinatario para salidas de productos y subproductos [illegible] actualizado a la fecha de la [illegible]

PRODUCTO	MADERA ASERRADA			
Existencia Final:	0.000	Unidad de medida: **METROS CUBICOS**	FECHA	15/12/2015

Registro de salida

Fecha	Folio autorizado y de imprenta recibido		[illegible] Destinatario y código de identificación		[illegible]	Cantidad
29/10/19	21999279	316/319	DAVID SOTO CHAPARRO	TO8017SOT001	MAD. ASERRADA LARGAS DIM. PINO	23.100
06/01/20	2199 9280	317/319	MARIBEL LOZANO R		"	21.520
Total			MADERA ASERRADA (PINUS SPP PINO)			44.620
Coeficiente de transformacion obtenido			62.71%			

Blanca Idalia Yañez S
BLANCA IDALIA YAÑEZ SALAS